



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00401-0360915-3

V I S T O:

El Expediente N° 00401-0360915-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la aprobación y acreditación en el marco del Decreto N° 3029/12, del Curso denominado "Introducción a la Planificación Financiera" que, presentado por la Subsecretaría para el Aprendizaje Continuo, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre este Ministerio y el Banco Central de la República Argentina, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, entre los meses de mayo y junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivos actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera, así como integrarla a los Espacios Curriculares, conocer y comprender sus contenidos prioritarios y mejorar las capacidades financieras para la toma de decisiones en la vida diaria;

Que el mismo está destinado a docentes y personal de Educación Secundaria de todas la modalidades de escuelas de públicas tanto de gestión oficial, privada y social;

Que el resto de los detalles atinentes al curso en cuestión, se consignan en el Anexo que integra este decisorio;

Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa da continuidad al trámite considerando que la propuesta resulta altamente pertinente y estratégica, en tanto contribuye a fortalecer las competencias financieras de docentes y estudiantes, promoviendo prácticas de ciudadanía crítica y responsable en el uso de recursos económicos;

Que por su parte la Secretaría de Educación señala que tal presentación propicia y sostiene el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad;

Que por ello requiere la elaboración de la norma legal mediante la cual se permita validar su aprobación y acreditación, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente, en el marco del Decreto N° 3029/12 – Anexo I – Ítem 3.1.1.1. y sus modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE :

1º) - Aprobar el Curso denominado "Introducción a la Planificación Financiera" que, presentado por la Subsecretaría Para el Aprendizaje Continuo, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre este Ministerio y el Banco Central de la República Argentina, que se llevará a cabo bajo modalidad virtual entre los meses de mayo y junio de 2025, cuyo Anexo forma parte de esta resolución.

2º) - Acreditar el proyecto aprobado por el apartado anterior, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Anexo I - Ítem 3.1.1.1 del Decreto N° 3029/12 y modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18 - Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente.

3º) - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY José
Ludovico

Curso | Introducción a la planificación financiera

El curso busca que conozcan cómo realizar una **planificación financiera**, sobre el **ahorro**, el valor del dinero en el tiempo y las **opciones de inversión** en el sistema financiero.

También acerca del **crédito** y cómo evaluarlo, sobre el endeudamiento y cómo manejarlo.

Se abordarán los aspectos financieros bases de un **emprendimiento** productivo para llevar una idea de negocio a la práctica.

Organizadores: Banco Central de la República Argentina

Fundamentación

En el mundo en general y en América Latina en particular, son los bancos centrales quienes se destacan como líderes en la ejecución de programas de educación e inclusión financiera.

El Banco Central de la República Argentina tiene, entre los mandatos que su Carta Orgánica (Ley 24.144 y sus modificatorias) le otorga, la promoción del desarrollo económico con equidad social como una de sus misiones. Por eso el BCRA se ocupa del diseño y desarrollo de actividades educativas con distintos públicos buscando contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y formada para asumir las decisiones financieras que mejoren el bienestar individual y colectivo.

Se promueve democratizar la comprensión, el acceso y el uso de los servicios y productos financieros mediante la celebración e implementación de Convenios con Gobernaciones Provinciales, otros Organismos del Estado y Fundaciones, para generar acciones de inclusión y educación financiera. En dichas acciones se focaliza en la digitalización de acceso a servicios y en propiciar la salud financiera de la población.

De este modo se diseñan acciones educativas que desarrollen los conocimientos básicos, los comportamientos clave (planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro) y la actitud financiera orientada al largo plazo. La educación financiera que, como sugiere la bibliografía, es importante que se inicie a una temprana edad, posibilita el acceso y uso informado de los productos y servicios financieros y contribuye a un mayor bienestar e igualdad de oportunidades como base del desarrollo económico del país.

Las capacidades financieras individuales imponen externalidades positivas al resto de la sociedad. Así, facilitar su desarrollo en toda la población implica nivelar el terreno de partida, sentando las bases de la equidad (Berniell et al., 2016). En tal sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que la educación financiera comience en la escuela, de ahí la relevancia de programas educativos en nuestra educación secundaria.

La educación financiera busca que las personas adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y las actitudes necesarias para

conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. No sólo facilita la inclusión financiera sino también la salud financiera, entendiendo por tal la medida en que una persona o familia puede gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero.

La salud financiera incluye cuatro dimensiones: el manejo de las finanzas del día a día, resiliencia (capacidad para absorber y recuperarse de los choques financieros), la posibilidad de ponerse metas financieras, y la confianza, es decir sentir seguridad en el manejo de las propias finanzas.

El desarrollo de iniciativas de educación financiera en las escuelas produce un “efecto derrame” de los conocimientos y comportamientos en las familias y la comunidad donde se localiza la escuela.

Perfil del participante y requisitos

Docentes y personal de Educación Secundaria (Ciclo Básico y Ciclo Orientado, todas las modalidades y orientaciones), de escuelas de gestión pública, privada y/o social.

Objetivos

Objetivos Generales

- Actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera.
- Interesarse en integrar la Educación Financiera en sus espacios curriculares.

Objetivos Específicos

- Conocer y comprender los contenidos prioritarios de Educación Financiera en relación con la planificación financiera, el crédito y el emprendedurismo.
- Mejorar las capacidades financieras para la toma de decisiones en el entorno de la vida diaria.

Contenidos

Planificación financiera

- Planificación financiera personal y familiar
- Ahorrar
- El valor del dinero en el tiempo
- Opciones de inversión en el sistema financiero
- Regulación para promover la inclusión financiera

Crédito y endeudamiento

El crédito y la cuota

- Tipos de créditos
- ¿Cómo evaluar las alternativas de crédito?
- Endeudamiento sostenible
- Central de deudores del sistema financiero

Emprendedurismo

- ¿Por qué emprender?
- Características y habilidades de la persona emprendedora
- De la idea al emprendimiento
- ¿Qué problema o necesidad resuelve el emprendimiento?
- Análisis FODA
- Análisis CAME
- El plan de negocio

Modalidad y duración

Curso virtual, gratuito, de 20 horas cátedra.

Toda la capacitación se desarrollará utilizando el Campus del BCRA, organizada en el siguiente itinerario:

- a. Videoconferencia inicial donde el BCRA presentará la dinámica del curso, las pautas de trabajo a seguir, los materiales didácticos disponibles, entre otros. Duración: 1 hora
- b. En la plataforma educativa: Publicación de los módulos con las evaluaciones de cada módulo

Cronograma tentativo

Módulo	Modalidad de Cursado	Clase	Fecha	Carga horaria
	Virtual sincrónico	Presentación del curso	22/5	2 horas cátedra
1	Virtual asincrónico	Planificación financiera	22/5	6 horas cátedra
2	Virtual asincrónico	Crédito y endeudamiento	27/5	6 horas cátedra
3	Virtual asincrónico	Emprendedurismo	3/6	6 horas cátedra

Requisitos de asistencia y aprobación

Criterios de evaluación: Aprobar el 70% de las respuestas del cuestionario

Requisitos de aprobación: Para aprobar el curso el docente deberá realizar de manera satisfactoria una evaluación de cada módulo y una evaluación final.

Evaluación y certificación

Instrumento de evaluación: Cuestionario de opción múltiple. Encuesta de satisfacción del curso. A los docentes que aprueben el curso se les entregará un certificado.

Bibliografía

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) oficina Paraguay, Manual de emprendedorismo, 2015, Recuperado de https://www.jica.go.jp/Resource/paraguay/espanol/office/others/c8h0vm0000ad5gke-att/info_11_01.pdf
- Asociación de emprendedores y empresarios autónomos, Los análisis DAFO y las respuestas CAME, Recuperado de <http://www.aeautonomos.es/resources/Los+an%C3%24A1lisis+DAFO+y+las+respuestas+CAME.pdf>
- CAF, Rodríguez, Francisco Jonathan Moreno, Manual para la identificación de oportunidades de negocio, Recuperado de https://www.uv.es/motiva/MarDelPlata06/infoem/documents/3_dentificacionOportunidades_SAE.pdf
- European Scrum, GUÍA DESIGN THINKING, 2024, Recuperado de https://www.europeanscrum.org/uploads/2/4/5/1/24513648/gui%CC%81a_design_thinking_oficial_2024.v1.0_-_europeanscrum.org.pdf
- Inti, CANVAS, Recuperado de https://www.inti.gob.ar/assets/uploads/files/disenio-industrial/2024/herramientas-de-disenio-e-innovacion/03_CANVAS.pdf
- Ministerio de Educación de Chile, Emprende & Emplea, Módulo Emprendimiento y Empleabilidad Manual Alumno, Guía de aprendizaje N°1, “Espíritu Emprendedor”, Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/16841/Libro%20emprendimiento%20m%C3%B3dulo%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santa Fe, Pedagogía emprendedora, Para Nivel Secundario y Formación Profesional Recuperado de <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/PE-DAGOGIA-EMPRENDEDORA-PARA-NIVEL-MEDIO-Y-FORMACION-PROFESIONAL.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2020, EDUCACIÓN FINANCIERA para personas emprendedoras o que lideran pequeñas empresas en Uruguay, Recuperado de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@e_d_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_792140.pdf
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, COFIDE y HELVETAS PERÚ, Finanzas para el emprendedor, Recuperado de

https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/Material_Educativo/GU%C3%8DA%20DE%20EMPREENDEDOR.pdf

- Universidad Autónoma del estado de Morelos, Vallejo Trujillo, Estela, 2019, Manual de educación financiera para emprendedores, Recuperado de <https://investigacion.uaem.mx/archivos/epub/manual-educacion-financiera/manual-educacion-financiera.pdf>
- UTN, FRBA, Villalobos, Rubén César Gonzalo de, 2014, Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2016/04/29/886f87e0786c20e491fb8837ff49d6a2f5bafb29.pdf>



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY José
Ludovico